RESOLUCIÓN Nº 733/15

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE ₲ 25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES DE GUARANÍES), IVA INCLUIDO Y UN MONTO MÍNIMO DE ₲ 12.500.000 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANÍES), IVA INCLUIDO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 24/15 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y ESCANERES.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 38/15 del 23 de noviembre de 2.015 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 115/15 del 24 de noviembre de 2.015 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 560/15 del 09 de setiembre de 2.015, se autorizó el llamado a Concurso de Precios Nº 24/15 (Contratación Directa), para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Escaneres;----------

Que por Interno UOC Nº 112/15, se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 24/15 (Contratación Directa), para el servicio citado precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 21 de octubre de 2.015, quedando las mismas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 24/15 (Contratación Directa);----------

Que en base al análisis realizado y al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado, tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y ser de menor precio;--

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 111/15 del 07 de setiembre de 2.015;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA, hasta la suma máxima de ₲ 25.000.000 (Veinticinco millones de guaraníes), IVA incluido y un monto mínimo de ₲ 12.500.000 (Doce millones quinientos mil guaraníes), IVA incluido, en la modalidad de Contrato Abierto, el Pedido de Precios Nº 24/15 (Contratación Directa), para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Escaneres, por un año, desde la suscripción del contrato respectivo, conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN Nº 733/15

- **LOTE Nº 1** - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras de la marca KYOCERA: por el monto máximo de ₲ 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y el monto mínimo de ₲ 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).
- **LOTE Nº 2** - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras de la marca LEXMARK: por el monto máximo de ₲ 7.000.000 (Guaraníes siete millones) y el monto mínimo de ₲ 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil).
- **LOTE Nº 3** - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Escaneres de la marca HP: por el monto máximo de ₲ 3.000.000 (Guaraníes tres millones) y el monto mínimo de ₲ 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil).

2º Encargar a la Gerencia General, al Centro de Desarrollo y Apoyo Informático y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General